# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. | DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Calle de Corrientes 829 | NÚM. 73.

**BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 27 DE 1893**

**Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.**
**Art. 2º En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.**
**Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.**
**Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.**—*(Acuerdo del 2 de Mayo de 1893.)*

## SUMARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA—Decreto nombrando defensor de menores de la Sección Sud de la Capital
MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA—Decreto nombrando Oficial Mayor de la Subsecretaría de Marina.
TELEGRAMAS OFICIALES.
CRÓNICA ADMINISTRATIVA—Ministerio del Interior—Movimiento de expedientes—Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública—Pase de las bulas instituyendo Obispo titular de Arsinoe al doctor Juan A. Boneo—Comunicando á la Suprema Corte y Cámara de Apelaciones la licencia concedida al Cónsul General de Rusia y Dinamarca, don Pedro Cristophersen — Solicitud del escribano Spiro M. Ungaro sobre creación de un registro de contratos civiles en la Capital—Ministerio de Marina—Movimiento de expedientes—Obras de Salubridad de la Capital—Movimiento de expedientes—Nota pidiendo excepción para los empleados—Policía de la Capital: órdenes del día—Sanidad Marítima — Dirección de Tierras, Colonias y Agricultura—Aduana de la Capital—Tipo del oro—Resguardo—Estado Mayor del Ejército—Ordenes Generales—Parte del Contraalmirante Solier—Registro Civil.
INFORMES—Departamento de Obras Públicas: Proyecto de anclajes fijos en la rada — Informe sobre el proyecto de canalización presentado por Angel Floro Costa.
AVISOS OFICIALES—Licitaciones—Mercados—Teatros—Edictos judiciales—Guía de vapores—Avisos generales.

# DOCUMENTOS OFICIALES

## Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

### Decreto nombrando Defensor de Menores de la Sección Sud de la Capital

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1893.

Hallándose vacante la Defensoría de Menores de la Sección Sud de la Capital, por fallecimiento del señor don Eduardo Benítez que la desempeñaba,

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Defensor de Menores de la expresada Sección, al señor don Ladislao Martínez.

Art. 2º Comuníquese á sus efectos á quienes corresponda; publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
EDUARDO COSTA.

## Ministerio de Guerra y Marina

### Decreto nombrando Oficial Mayor de la Subsecretaría de Marina

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1893.

Encontrándose vacante el puesto de Oficial Mayor en la Subsecretaría del Departamento de Marina,

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Oficial Mayor de la Subsecretaría del Departamento de Marina, al Teniente de Navío don Daniel Rojas Torres.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda á sus efectos, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

# TELEGRAMAS OFICIALES

### A los señores Gobernadores de provincia é Interventores Nacionales

Tengo la satisfacción de comunicar á V.E. que las torpederas «Número 7» y «Murature» se sublevaron anoche en el Rio Tigre, y esta madrugada procuraron penetrar dentro de la zona ocupada por la Escuadra Nacional, surta al frente de esta ciudad.

Uno de los buques de la Escuadra, prevenido oportunamente por el Ministro de la Guerra y Marina, las atacó, obligando á la torpedera «Número 7» á huir hasta el Puerto de la Colonia, donde fué rescatada y apresando á la «Murature» con toda su tripulación y demás rebeldes á las órdenes del Coronel Espina, que aparece como el autor principal de la rebelión. Este hecho, que ha venido á poner en evidencia la lealtad de la Escuadra y el poder del Gobierno, ha robustecido la confianza pública con el éxito final de la lucha trabada entre las autoridades constituidas y un partido sin bandera, porque su programa y sus Jefes no se atreven á afrontar públicamente la responsabilidad de los acontecimientos.

La situación del Gobierno se ha consolidado á tal punto en el espíritu de la población, que ha pasado casi desapercibida la sublevación del acorazado «Los Andes», buque desarmado, de escasas dimensiones, de lentísima marcha y que perseguido tenazmente por el «Espora» y dos torpederas de 1ª clase, no escapará de ser capturado en las primeras horas del día de mañana.

La rebelión sigue aislada en la Provincia de Santa Fe, donde los leales defensores de la Constitución y de los Poderes Nacionales se sostienen con indomable coraje. Antes de tres días la rebelión quedará plenamente dominada y sometida por las numerosas fuerzas de Línea y de Guardia Nacional de las tres armas que deben caer sobre Santa Fe, de Buenos Aires, Entre Rios, Córdoba, Tucumán y San Luis.

Las demás provincias de la República siguen en plena paz, entusiastas por la causa del órden y decididas á sacrificarse en su defensa, lo que no será felizmente necesario, como tengo el placer de trasmitirlo á V. E. por órden del señor Presidente de la República, en cuyo nombre saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

MANUEL QUINTANA,
Ministro del Interior.

*Al señor General Francisco B. Bosch, Comandante en Jefe de las fuerzas del Norte.*

Tucumán.

El señor Ministro de la Guerra ha contestado, en la parte militar, el telegrama de V. S. sobre la toma de posesion de la ciudad de Tucumán.

Por lo que hace á la parte civil, el señor Presidente de la República me ha ordenado manifestar á V. S. que inmediatamente someta á juicio ante el Juzgado Federal de esa sección á los miembros de la Junta Revolucionaria y los autores y promotores de la rebelión, á sus caudillos principales, á los que hubieren ejercido un mando subalterno en ella y á todos sus ejecutores.

La precedente nomenclatura se ajusta estrictamente al texto de los artículos 15, 16 y 17, título 4º de la ley fecha 14 de Septiembre de 1863, designando los crímenes cuyo juzgamiento compete á los Tribunales Nacionales y estableciendo su penalidad, de suerte que sólo importa el cumplimiento de las leyes nacionales.

Es tiempo, señor General, de concluir con indebidas complacencias, laudables en sus móviles, pero fatales en sus resultados. La arbitrariedad gubernativa debe ser reemplazada por la inflexibilidad jurídica.

Las rebeliones nacen á menudo de los actos politicos: rara vez se producen con motivo de sentencias judiciales.

Quiera V. S. aceptar mis sinceras felicitaciones por el éxito de su delicada comisión y las seguridades con que tengo el placer de saludarle.

MANUEL QUINTANA,
Ministro del Interior.

**Tucumán**, Septiembre 25 de 1893.

*Al señor Ministro del Interior.*

Después de una demora desesperante por las destrucciones de la vía, llegamos, y después de un pequeño choque en la Penitenciaria, en el que tuvimos dos soldados heridos, la tomamos.

Un parlamentario de la Junta revolucionaria, vino á entregarla á la autoridad nacional.

Penetramos á la ciudad, poniendo en libertad á todos los prisioneros políticos y dejando arrestada á la Junta revolucionaria.

Nada hemos dicho aún al Gobernador, con quien he hablado ligeramente y hablaré esta noche con más detención. Le comunicaré nuestra conferencia y la situación general para que Vds. resuelvan. Salta y Jujuy, tranquilas.

La mayor parte de los soldados del 11 se sublevaron contra los oficiales; libertaron al coronel Bravo y dirigiéronse á Frias.

Bosch, ocupado en distribuir las fuerzas.

Los oficiales sublevados del 11 huyeron en dirección á Chile, por Catamarca.

Lo saludo.

C. PELLEGRINI.

**Frias**, Septiembre 25 de 1893.

*Al señor Ministro de la Guerra*

Urgente.—Comunico á V. E. que anoche se sublevó el batallón 11 de Infantería



contra la junta revolucionaria de Tucumán, atacando á la Estación Central Córdoba, donde había fuerzas revolucionarias, consiguiendo tomar aquella guardia y restituir su libertad á los oficiales del batallón que habían permanecido fieles al Gobierno Nacional, pretendiendo á la vez atacar la policía, donde me encontraba preso é incomunicado.

Apercibida la Junta de este movimiento de fuerza, mandóme poner en libertad y que tomase el mando de éstas. Para el efecto, levantamos un acta, por la cual yo debía tomar posesión de la estación con la fuerza, comprometiéndose también á dejar libre el tráfico de trenes en toda la línea y conservación de sus telégrafos, retirando una fuerza que ellos tienen en Lamadrid, conservándose hasta que venga un jefe nacional nombrado por el Gobierno. También queda suprimida toda clase de lucha entre estas fuerzas y las revolucionarias.

En este momento hago esfuerzos para reunir el batallón, que se había dispersado por no haber salido todos juntos.

Ruego á V. E. quiera impartirme sus órdenes.

En la noche del 24 salí de Tucumán para ésta, buscando la incorporación de las fuerzas nacionales para tratar de comunicarme con V. E. á fin de que conociera mi situacion y la del batallón.

En este momento recibo ordenes del general Bosch de marchar á Tucumán, á lo que daré cumplimiento.

Saluda á V. E.

RAMÓN F. BRAVO.

---

*Coronel don Ramón F. Bravo.*

Tucumán.

Recibo en este momento su telegrama avisando que el Batallón 11 de linea, volviendo por el honor de su bandera y borrando la mancha que oficiales indignos echaron sobre la gloriosa tradición del bizarro batallón de los Andes y á cuyo frente combatió Las Heras, vuelve á tomar su colocación en el Ejército. Haga saber V. S. en la orden del dia que el Gobierno será justo en la consideración de los que por su propio esfuerzo lo han vuelto á su puesto de honor é inflexible en el castigo de los que faltando á la fe de soldados, lo encaminaban á su perdición.

LUIS MARÍA CAMPOS.

---

El señor Presidente me ha confiado la grata misión de comunicar á V. E. que la rebelión de Tucumán ha sido completamente vencida, sin más desgracias que dos soldados heridos de la división Bosch.

La Junta Revolucionaria fué aprehendida y pronto estará bajo la acción de la justicia federal que castigará con todo el rigor de la ley el crimen de rebelión agravado con la sedición de tropas nacionales y la invasión á la Provincia de Santiago.

El mismo Batallón 11º de línea, arrastrado por oficiales infieles á sus jefes y á su bandera, ha vuelto por el honor del ejército sublevándose contra los culpables, libertando á sus jefes prisioneros de la rebelión y afirmando el imperio de la Constitución y de las leyes en la gloriosa Provincia de Tucumán. Permítame V. E. que, al llevar á su conocimiento estos hechos, lo felicite cordialmente por el acontecimiento que es el fausto preludio de la próxima terminación de la lucha insensata que un partido revolucionario ha emprendido contra la paz y la dignidad de la República.

Ruego á V. E. se sirva dar la mayor publicidad á este telegrama, aceptando las seguridades de mi mayor consideración.

MANUEL QUINTANA

---

*Señor doctor C. Pellegrini.*

Tucuman.

Felicitolo ardientemente á nombre del Gobierno Nacional, por la feliz é incruenta terminación de los graves sucesos de Tucumán.

Ha bastado que las fuerzas nacionales aparezcan en esa Provincia para que la rebelión haya caído sin esfuerzo bajo el peso de su propio crimen y es llegada la oportunidad de que los tribunales correspondientes hagan sentir su acción moralizadora, castigando á los culpables con todo el rigor de las leyes.

Ninguna sociedad organizada, puede vivir años y años bajo la amenaza constante de la fuerza bruta defendida por la prensa, aplaudida en las reuniones tumultuarias de los clubs, proclamada en las manifestaciones populares de propios y extraños y convertida en hechos sangrientos y que nos desacreditan ante el mundo civilizado.

Es necesario que se sepa alguna vez que la rebelión es un crimen, que la ley la condena y que la justicia la castiga. La paz debe ser una realidad, y lo será.

Sírvase hacer extensiva esta felicitación al señor General Bosch y aceptar las seguridades de mi amistad y consideración.

MANUEL QUINTANA,
Ministro del Interior.

---

Tucumán, Septiembre 25 de 1893.

*A S. E. el señor Ministro de la Guerra.*

Buenos Aires.

A la una y ocho minutos del día de la fecha, desembarqué en Tucumán con las fuerzas de mi mando; acto continuo procedí á tomar una posición ventajosa que me permitía organizar las fuerzas con que debía iniciar el ataque á la Penitenciaría, plaza fuerte de la revolución, según datos que pude recoger con anterioridad.

A las dos y treinta minutos, anuncié con un tiro de cañón que me preparaba al ataque, al mismo tiempo que hacía desprender las guerrillas compuestas por las Compañías de Granaderos y los Batallones 9 y 10 de Infantería, dejando como reserva el resto de la División.

Un instante después recibí aviso de que las fuerzas que ocupaban la cárcel estaban listas para iniciar el combate; actitud que quedó demostrada al desprender el enemigo dos guerrillas por derecha é izquierda, con la intención de flanquear á las nuestras.

Todo el fuego de parte de los enemigos amenazaba el frente y el flanco de las posiciones protegidas por los fuegos de dos piezas de nuestra artillería, con un fuego nutrido por las dos partes y dos guerrillas del enemigo dirigidas en sentido envolvente.

El fuego duró 25 minutos, bien sostenido.

El movimiento del adversario, bien comprendido por nuestras fuerzas, fué contrarrestado convenientemente.

La fuerza enemiga tomó mejores posiciones; pero notando que su fuego era más débil, ordené el asalto á nuestras tropas, que sumamente briosas parecían hacía rato indicármelo con su decidida y entusiasta actitud.

Envié entonces al Comandante Toscano á que definiéramos la situación, indicándole los puntos de la cárcel y diciéndole: «vamos, Comandante»; á lo que me respondió: «muy bien, mi General», atacando resueltamente la posición.

Esta franca actitud de nuestra parte impidió que la fuerza de la cárcel hiciera por segunda vez uso de sus piezas de artillería de que estaban munidas y tomando preso al mismo tiempo al ciudadano Tomás Bello, que con uniforme de Teniente Coronel de infantería mandaba en jefe las fuerzas que al mismo tiempo se precipitaban á la salida rindiéndose á discreción.

Yo me encontraba en aquel momento á la puerta, teniendo á mi lado al doctor Pellegrini y á mis ayudantes.

Una vez terminada la acción tomé posesión del Departamento General de Policía, donde se encontraban ciudadanos armados que custodiaban la Junta revolucionaria y un número considerable de soldados del 11 de Línea.

Puse en libertad á los presos políticos que se encontraban en los depósitos de la cárcel y Departamento.

En presencia de los miembros de la Junta revolucionaria declaré que era comisionado por el Excmo. Gobierno para sofocar una sublevación militar; que ellos quedaban detenidos en su despacho como cómplices del movimiento, y que por el momento no existía en la provincia más que la autoridad militar que yo invisto, quedando ellos por consiguiente sujetos á la decisión del Superior Gobierno Nacional.

He tenido conocimiento de que las clases y parte de la tropa del 11 de Línea, al darse cuenta del delito cometido por sus oficiales, les negaron obediencia, obligándolos á abandonar el mando y huir, según parece, en dirección á Catamarca para ganar la frontera y pasar á la República de Chile; sólo me resta, al felicitar á V. E. y al Gobierno Nacional, recomendar á su consideración y á la del señor Presidente de la República los bravos jefes y oficiales de toda la División, como asimismo á mis Ayudantes de la Guardia Nacional, Coronel Florencio Madero, Coronel don León Orma, Teniente de Guardia Nacional don Arturo Pellegrini, Subteniente Carlos A. D'Amico y especialmente á mi Secretario 1º, Cabo de Guardias Nacionales, Mariano A. Pinedo.

Saludo á V. E.

FRANCISCO B. BOSCH.
Jefe de las fuerzas.

---

**La Plata**, Septiembre 26.—3.20 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Las instrucciones que V. E. dió al ex Interventor señor Olivera para el desempeño de su comisión fueron llenadas por éste y no existe constancia de ellas aquí. Ruego á V. E. me remita copia.

Reitero á V. E. mi pedido.

L. V. LÓPEZ,
Interventor Nacional.

---

**Santiago del Estero**, Septiembre 26.—5.45 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

El pueblo de esta provincia ha recibido con regocijo su aviso de la fecha comunicándome el feliz resultado obtenido por la división del General Bosch.

Hecho de transcendental importancia para el país, en el que la milicia de este Estado ha jugado un rol de positiva importancia en el fausto preludio, como V. E. lo dice, de la terminación de una lucha insensata y criminal.

Saludo á V. E.

GELASIO LAGAR,
Gobernador.

---

**Catamarca**, Septiembre 26 de 1893 —2.30 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Transmito con la mayor publicidad la noticia que V. E. comunica del sometimiento de la revolución de Tucumán. La autoridad de la Nación no podrá en adelante desconocerse, y cabe al Gobierno de que V. E. forma parte el honor de haber afirmado con enérgicas medidas la paz y el orden institucional en la República.

Sírvase V. E. felicitar en mi nombre por este acontecimiento al señor Presidente de la República, y reciba V. E., con el sentimiento de la paz dominante en la Provincia, mis votos por la eficacia con que V. E. defiende los intereses permanentes de la Nación.

Saluda atentamente á V. E.

FRANCISCO L. GARCÍA,
Interventor Nacional.

---

**Las Flores,** Septiembre 26.—2.15 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Comunico á V. E. que la única parte del Sud de la Provincia donde hay un pequeño grupo de adversarios armados, es en Pigüé. Mando en este momento fuerzas y no dudo que dentro de algunas horas serán constituidas en prisión.

Saludo á V. E.

J. S. DANTAS.

---

**La Rioja,** Septiembre 26 de 1893.—10,55 a. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Urgente.—Recibo complacido el telegrama de V. E. comunicándome la entrada de tropas del General Bosch á la ciudad de Tucumán, donde el Batallón 11 ha vuelto por el honor de su bandera, volviendo sus armas contra los traidores que lo arrastraron á la rebelión. El triunfo de las armas nacionales en Tucumán es el triunfo de la patria porque mata la anarquía, afianza la estabilidad de las instituciones, salva al país de los horrores de la guerra civil que no conduce á la libertad, sino á las más odiosas tiranías. A mi vez, felicito al señor Presidente de la República y á su digno é ilustrado Ministro por el acierto con que han salvado á la Nación en sus días de prueba.

Esta Provincia se mantiene en completa tranquilidad.

Saluda á V. E.

GUILLERMO SAN ROMÁN.

---

**Paraná,** Septiembre 26 de 1893.—2.22 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Sírvase decirme V. E. si consiguió las chatas para preparar el pasaje en cualquier otra forma, el que voy á empezar dentro de poco tiempo.

Lo saluda afectuosamente.

SABÁS Z. HERNÁNDEZ,
Gobernador.

---

**Córdoba,** Septiembre 26 de 1893.—1.25 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Ruego á V. E. quiera presentar al señor Presidente de la República y recibir V. E. mismo mis felicitaciones por el desenlace de la revolución en el Norte, que V. E. se sirve comunicarme oficialmente y de que ya tenía conocimiento este Gobierno.

El despacho de V. E. circula en este momento en boletines, siendo de notoriedad pública la noticia, según los deseos manifestados por V. E. en el despacho que tengo el honor de contestar.

Esta provincia animada, no ya de evidente espíritu de orden, según lo tengo comunicado á V. E. antes de ahora, sino de verdadero entusiasmo ante los amagos de los revolucionarios de Santa Fe, responde, diría, como un solo hombre, si la frase no fuera vulgar, á las medidas que el gobierno adopta para contribuir al mejor éxito de la comisión que el Exemo. Gobierno Nacional tiene confiada al señor Teniente General Levalle, y me persuado que dentro de poco habrá terminado felizmente esta situación por el sometimiento de las fuerzas revolucionarias de Santa Fe, para lo cual se toman las más activas y enérgicas medidas.

Tengo con este motivo la oportunidad de ofrecer una vez más á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

M. D. PIZARRO.

---

**Mendoza,** Septiembre 25 de 1893.—11 25 a. m.

*Señor Ministro del Interior.*

Recibí con verdadero júbilo la fausta noticia que V. E. se ha servido comunicarme, de que el 11 de Línea, volviendo por la honra del ejército argentino, haliber tado á su jefe y sometídose, y que se ha conseguido sin mayores sacrificios dominar la revolución de Tucumán, sometiendo á la acción de la justicia á los que la produjeron. Este feliz acontecimiento es un augurio de que muy pronto terminarán, merced á la enérgica acción del Exemo. Gobierno Nacional, los disturbios políticos que afligen al país.

En momentos más el pueblo de esta provincia tendrá conocimiento de tan feliz suceso.

Aquí no hay posibilidad alguna de que se altere el orden público y están prontos 300 guardias nacionales que se aumentarán hoy hasta 500, para responder á las órdenes del Exemo. señor Presidente de la República.

Felicito efusivamente á V. E., saludándolo con mi mas distinguida consideración.

PEDRO J. ANZORENA.
Gobernador de la Provincia de Mendoza.

---

**San Luis,** Septiembre 25 de 1893.—10.10 a. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Recibo complacido el telegrama de V. E. participándome las noticias plausibles de Tucumán, donde ha triunfado el principio de autoridad, dando un ejemplo que será histórico en los anales del ejército.

Mañana me pongo en marcha de acuerdo con lo hablado anoche con el señor Ministro de la Guerra.

Delegaré la intervención en el señor Secretario don Pablo Lascano y quedará como Secretario General el Ingeniero Carlos Aubone hasta mi regreso. Esperando su aprobación, lo saluda con toda consideración y aprecio.

JOSÉ M. ARREDONDO.

---

**Corrientes,** Septiembre 26.—2.50 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Urgente.—Tengo el honor de comunicar a V. E. que inmediatamente de recibir el telegrama de V. E. en que me autorizaba á nombre del señor Presidente de la República para ordenar y hacer efectivo el sometimiento de Molina en el Territorio Nacional de Misiones, lo he hecho saber al señor Gobernador interino de ese territorio y he ordenado al comandante Friz que con las fuerzas á sus órdenes y movilizando, si fuere necesario, la guardia nacional del Departamento de Santo Tomé, salga inmediatamente en dirección al lugar en que Molina se halla y haga efectivo su sometimiento.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

---

**Corrientes,** Septiembre 26.—2.50 p. m.

*Al señor Ministro del Interior.*

Tengo el honor de acusar recibo al telegrama de V. E. fecha de hoy, en que se sirve comunicarme la grata noticia de haber sido completamente vencida la revolución de Tucumán, habiendo vuelto por el honor del Ejército el mismo Batallón 11 de Línea que se había sublevado.

Este feliz acontecimiento que asegura el imperio de la Constitución, asegura también la paz y el orden en la República. Felicito muy sinceramente al señor Presidente de la República y á V. E. por la rapidez y acierto con que han sofocado aquel movimiento subversivo. Puedo garantir á V. E. que la autoridad nacional en esta provincia, acatada y respetada como lo es, conservará la paz y tranquilidad de ella, que á su amparo continuará gozando de la completa libertad de que actualmente goza.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO,
Interventor Nacional.

---

**Corrientes,** Septiembre 26.—2.50 p. m.

*Señor Ministro del Interior.*

El señor Comandante Alvarez, de Alvear, me comunica que en la madrugada de hoy se ha librado un combate en el Itaquí (Brasil); que con ese motivo ha habido una gran emigración al Departamento de Alvear, habiendo pasado también varios soldados brasileros, que han sido desarmados, depositándose las armas en la Subprefectura. Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO,
Interventor Nacional.

---

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## Movimiento de expedientes en el Ministerio del Interior

Septiembre 26 de 1893.

### ENTRADOS NUEVOS

Expediente núm. 4.032 F.—Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Pide autorización para construir un desvío y estación de 4ª en el kilómetro 71.600.

Expediente núm. 4.033 F.—Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Cobra por pasajes, $ 56.50 m/n.

Expediente núm. 4.028 P.—Policía de la Capital.—Eleva el expediente de Jerónimo Cejas, pidiendo su jubilación.

Expediente núm. 4.029 P.—Policía de la Capital.—Eleva la solicitud del ex Agente José Lopardo, cobrando haberes.

Expediente núm. 4.030 B.—Buenos Aires, Interventor Nacional. — Acusa recibo de la nota del decreto declarando en asamblea la Guardia Nacional de la República.

Expediente núm. 4.031 C.—Correos, Dirección.—Comunica varios nombramientos en carácter provisional (nota 87-79 B).

Expediente núm. 4034 H.—Hacienda Ministerio.—Pide que la Oficina de Tierras tome nota de la protesta de los señores Francisco Acuña y Antonio Muno, denunciantes de Salinas en «Península Valdez».

### EN TRÁMITE

Expediente núm. 2.024 B/93. — Bozoli Agustín.—Como contratista de las Obras del muelle en Corrientes cobra certificado final y devolución del 10 % retenido.—Devuelto del Departamento de Ingenieros.

Expediente núm. 4.460 R/92.—Redpaan y Woodman W. H. — Piden le sea concedida la propiedad definitiva de tierras que ocupan en Santa Cruz.—Devuelto de la Oficina de Tierras.

Expediente núm. 1.356 P/91.—Policía de la Capital.—Eleva solicitud del Agente Juan Martinez pidiendo jubilación. — Devuelto del interesado.

### SALIDOS

Expediente núm. 3.725 D/91.—Dirección de Ferrocarriles.—Comunica haber autorizado al Ferrocarril Central Norte para construir una estación en el lugar del Campo Santo, kilómetro 67.—A la Contaduría General.

Expediente núm. 2.695 W/91.—Wilkinson Roberto A.—Solicita prórroga de un año para dar principio á los trabajos de construcción del ferrocarril que, partiendo de la línea al Pacífico, termina en Melincué.—Al archivo.

Expediente núm. 365 F/93.—Ferrocarril de Monte Caseros á Posadas.—Pide se certifique la extensión aproximada de las líneas que construye.—A la Dirección de Ferrocarriles.

Expediente núm. 2.055 C/93.—Castaño Arturo.—Propone construir las obras adicionales en los ríos de Borjas y Paujo, para la provisión de agua á la ciudad de La Rioja.—Al Departamento de Obras Públicas.